RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Murillo Tolima, dieciocho de noviembre de dos mil veintidós.

Rad. 2022-00047-00

Del trabajo de partición presentado, el Despacho ordena correr traslado a los interesados por el término común de cinco (5) días, de conformidad con el numeral primero del artículo 509 del CGP.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ